

# DECRETO DE PAGO

## MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1535 QUILLON, martes 1 julio 2014

#### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695

  MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2033
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-288

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): NUNEZ NAVARRETE MARISEL TERESA

RUT:15.937.615-K

LA SUMA DE \$:315.000

Y SON: TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS N° 6 POR \$ 350.000.- DE MARISEL TERESA NUÑEZ NAVARRETE, POR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y JEFE DE GABINETE, HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2014, DECRETO ALCALDICIO N° 157 DEL 30 DE ENERO 2014, QUE APRUEBA CONTRATO, SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 195 / 2014 EMITIDO Y FIRMADO POR DON VLADIMIR PEÑA MAHUETE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					E OUILLOS	
CUENTA	C.COST	O DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	300314	Honorarios a Suma Alzada -	350.000		15937615-K	B-6
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		315.000	15937615-K	C-
2141103		Retencion 10%		35.000	15937615-K	B-6

TOTALES :

350.000

350.000

